

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 20** *RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2023, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el tercer trimestre de 2023, a través de la Dirección General de Promoción Económica e Industrial y por la que se corrige el error material en la publicación de las subvenciones concedidas en el segundo trimestre de 2023.*

El artículo 7.4 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid establece que las entidades concedentes publicarán trimestralmente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID las subvenciones concedidas en cada período con expresión de la entidad beneficiaria, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

De conformidad con lo expuesto, se procede a publicar las ayudas otorgadas durante el tercer trimestre de 2023, por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, a través de la Dirección General de Promoción Económica e Industrial, al amparo de la siguiente normativa:

- Acuerdo de 28 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de ayudas para la mejora de las áreas industriales de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, advertido un error material en el Anexo de la Resolución, de 3 de julio de 2023, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el segundo trimestre de 2023, a través de la Dirección General de Promoción Económica e Industrial, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 168, de 17 de julio de 2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede su corrección en el siguiente sentido:

- En la página 140 del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, donde se indica que la empresa Materializando Ideas, S. L., con NIF B87677696, ha sido beneficiaria de una subvención por importe de 110.635,00 euros; debe decir que la empresa Cristalerías Mariano Pereantón, S. A., con NIF A28171783, ha sido beneficiaria de una subvención por importe de 110.635,00 euros.

La fecha de concesión de subvención a la entidad Cristalerías Mariano Pereantón, S. A., que aparece en el anexo a esta resolución (28 de agosto de 2023) se corresponde con la fecha en la que se ha procedido a corregir el error material detectado, siendo la fecha correcta de concesión el 30 de mayo de 2023, que permanece invariable.

Madrid, a 9 de octubre de 2023.—La Secretaria General Técnica, P. D. (Resolución de 30 de junio de 2020; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de julio de 2020), el Director General de Promoción Económica e Industrial, José Luis Gross Iribas.

COMUNIDAD DE MADRID

**REGISTRO DE SUBVENCIONES - INFORME BOCM \***

Página: 1 / 2

Fecha: 04-10-2023

**PERIODO DE CONCESIÓN 01-07-2023 al 30-09-2023**

**Organismo:** CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO  
**Órgano gestor:** D104  
**Convocatoria:** AYUDAS PARA LA MEJORA DE ÁREAS INDUSTRIALES CM - 2023  
**Tipo de concesión:** Concesión directa  
**Tipo de procedimiento\*\*:** ACG (EXCEPCIONALES)  
**Finalidad:** Infraestructuras

PROGRAMA	ECONÓMICA	BENEFICIARIO	SIGNO	IMPORTE CONCEDIDO EN EL PERIODO	IMPORTE ANUALIDADES FUTURAS	FECHA CONCESIÓN
463A	79000	V86834603 E.U.C.C. DE LA U.E. 1 DEL PAU N 5 PARLA	+	11.980,10		18-07-2023
463A	79000	P2817500H AYTO. DE VILLAMANTILLA	+	5.244,12		30-08-2023

COMUNIDAD DE MADRID

**REGISTRO DE SUBVENCIONES - INFORME BOCM \***

Página: 2 / 2

Fecha: 04-10-2023

**PERIODO DE CONCESIÓN 01-07-2023 al 30-09-2023**

**Organismo:** CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO  
**Órgano gestor:** D104  
**Convocatoria:** AYUDAS A PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN DE LA PYME MADRILEÑA - 2023  
**Tipo de concesión:** Concesión directa  
**Tipo de procedimiento\*\*:** ACG (EXCEPCIONALES)  
**Finalidad:** Otras actuaciones de carácter económico

PROGRAMA	ECONÓMICA	BENEFICIARIO	SIGNO	IMPORTE CONCEDIDO EN EL PERIODO	IMPORTE ANUALIDADES FUTURAS	FECHA CONCESIÓN
463A	79000	A28171783 CRISTALERIAS MARIANO PEREANTON, S.A.	+	110.635,00		28-08-2023

(03/17.169/23)

